



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228 -2022-MDT/ALC

El Tambo, 04 de noviembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el 13 de noviembre del presente año, se celebra el LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo, cuya conmemoración, es una oportunidad para reflexionar sobre el distrito y país que queremos construir, basándonos en valores como: integridad, igualdad de oportunidades; diálogo y reconciliación; sostenibilidad; integración y orgullo por nuestra identidad y diversidad.

Que, en ese sentido, la presente gestión municipal, tiene como política realizar el reconocimiento a personalidades e instituciones destacables que, han contribuido al desarrollo e identidad de nuestro distrito, provincia e incluso de nuestra región, desde los distintos ámbitos como son el empresarial, académico, periodístico, social, musical, artístico, deportivo, periodístico, folclórico, entre otros.

Que, una de las instituciones que ha contribuido al desarrollo de nuestro distrito es sin duda **ELECTROCENTRO S.A.**, creado mediante Resolución Ministerial 318-83-EM/DGE, en base a la estructura jurídica de la empresa Sociedad Industrial de Huancayo del Grupo OGEM S.A. y la Unidad Operativa Región Centro de Electroperú S.A. Inicia sus operaciones el 1 de julio de 1984, la calidad del servicio es uno de sus ejes principales. Desde el año 2007 cuenta con la Certificación Internacional ISO 9001:2008, ratificada en mayo del 2012, su sede central está ubicada en la ciudad de Huancayo capital del Departamento de Junín, a la fecha ha logrado implementar de manera exitosa el alumbrado público con luces led, lo cual ayuda a la seguridad ciudadana, asimismo; consume menos energía y tiene mayor tiempo de duración.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER en el Marco del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo a **ELECTROCENTRO S.A.**, por su labor en beneficio de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR la presente Resolución en acto público, como parte de las actividades de celebración del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, a la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Desarrollo Humano y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlo Victor C...
ALFARO